



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



CLAVE: 07PSU0075W

RVOE: PSU-105/2011 | VIGENCIA: A PARTIR DEL 7 AGOSTO DE 2025

TESIS PROFESIONAL

“DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE ESTANCIA
INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES EN
OCOSINGO, CHIAPAS”

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL
EN ARQUITECTURA

PRESENTADO POR:

GUADALUPE VILLAGRAN TELLO.

ASESOR DE TESIS:

LMTRA. JHOANI ELIZABETH PÉREZ LÓPEZ

OCOSINGO, CHIAPAS; AGOSTO DE 2025.

PORTADILLA

AUTORIZACION DE IMPRESIÓN

DEDICATORIA

INDICES

INTRODUCCION	1
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	3
OBJETIVOS	4
Objetivos generales	4
Objetivos específicos	4
HIPÓTESIS	5
JUSTIFICACIÓN	6
CAPÍTULO I	7
1 Antecedentes demográficos mortalidad	7
1.1 Antecedentes socio- económicos de los adultos mayores en Ocosingo, Chiapas:	8
1.1.1Indicadores Socioeconómicos	8
1.2 CONDICIONES LABORALES DE LOS ADULTOS MAYORES	9
1.3 CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES.....	10
1.4 OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS ADULTOS MAYORES.....	11
1.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS ADULTOS MAYORES	12
1.6 PANORAMA HISTÓRICO DE LOS ASILOS EN MÉXICO	13
1.7 PANORAMA SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES	14
1.8 PANORAMA ECONÓMICO	15
1.9 ASPECTOS GENERALES DE LOS ADULTOS MAYORES.....	15
1.10 LA TERCERA EDAD EN MÉXICO	16
1.11 ANTECEDENTES DE OCOSINGO, CHIAPAS.	17
1.12 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TURÍSTICA ETC, DE OCOSINGO	18
CAPITULO II	21
2 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	21
2.1 MARCO LEGAL	21
CAPITULO III	39
Bibliografía	52

NTRODUCCION

Actualmente en Ocosingo, Chiapas el envejecimiento de la población representa un desafío significativo para las sociedades contemporáneas especialmente en lo que respecta al cuidado de los adultos mayores, de acuerdo con el director del ISSSTE (López, 2024) existe una notoria escasez de estancias integrales que ofrezcan atención adecuado y espacios dignos para su desarrollo físico, emocional y social. Lo anterior, se deriva por diferentes causas y una de ellas es: el abandono por familiares, la falta de responsabilidad económica, cuidados y asistencias, dicha demanda se plantea como insatisfecha en la calidad de refugios que pone en evidencia la necesidad urgente por diseñar e implementar alternativas que respondan de manera efectiva a las necesidades de esta población, dado que la pobreza del municipio cada vez es más grande.

El bienestar de los adultos mayores en Ocosingo representa un pilar fundamental dentro de la sociedad en la entidad cultural y social del municipio, por ejemplo; con sus experiencias, sabidurías y sus conocimientos brindan juicios que a nosotros como terceros nos permiten cuestionarnos sobre el futuro de nuestra vida en específico, si uno llega a posicionarse en su lugar, en atención a lo anterior, en la presente tesis se integra una propuesta de desarrollo--- que integra acciones que denote mejoras de bienestar físico, mental y social en esta última etapa de su vida.

Cabe considerar que en este proyecto arquitectónico se diseñó una estancia integral para adultos mayores en Ocosingo, dicha estancia contempla espacios adecuados que benefician la estabilidad de los adultos mayores y que a su vez permita la interacción con su ambiente natural y social, pero sobre todo que permita realizar diferentes actividades dentro de la misma, considerando un ambiente familiar. La creación de este diseño que va enfocado para las personas de la tercera edad es de suma importancia para las personas que puedan cubrir el costo que estipula un albergue como para la sociedad en general debido a que, el municipio presenta un constante crecimiento y la atención y el cuidado que reciben actualmente son muy insuficientes y deficientes.

Resumiendo lo planteado este diseño de estancia integral busca concientizar y permitir que futuras generaciones no solo del ámbito realicen espacio donde la primera impresión sea relajante y con un ambiente familiar a mi consideración como Lic. En Arquitectura considero que son uno de los aspectos primordiales a considerar dentro de una estructura uniendo con los aspectos con un entorno funcional, seguro y que promueva su calidad de vida.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la zonificación y servicio adecuado que requiere una estancia integral para adultos mayores en Ocosingo, Chiapas que permitan tener un ambiente familiar?

OBJETIVOS

Objetivos generales

Diseñar una propuesta de una estancia integral que proporcione alojamiento y atención integral con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de los adultos mayores de Ocosingo, Chiapas en el periodo 2025.

Objetivos específicos

- Diseñar una estancia de alojamiento que cumpla con los requisitos de atención integral y funcionalidad.
- Zonificación de espacios planeados y requeridos para la instalación del proyecto.
- Diseñar espacios habitacionales seguros, cómodos y adaptados

HIPÓTESIS

Si se integra un diseño arquitectónico de una estancia integral para los adultos mayores genere beneficios significativos en su calidad de vida, al proporcionar espacios accesibles, seguros, funcionales y culturalmente apropiados que promueven su bienestar integral y la calidad de vida de los residentes mejorara promoviendo así un bienestar físico, mental y social en Ocosingo, Chiapas.

JUSTIFICACIÓN

El crecimiento de la población adulta mayor representa un reto social en el municipio de Ocosingo, Chiapas, estadísticamente se demuestra que la población envejece en un contexto cultural, Dado que existen servicios especializados limitados, es urgente desarrollar espacios dignos, accesibles y culturalmente pertinentes, dentro de una estructura que ofrezca un entorno funcional, seguro y que promueva la calidad de vida de la población, garantizando así su bienestar integral. “Casa días” es el ejemplo principal que demuestra la falta de espacios adecuados para las personas mayores de edad siendo uno de áreas ejercidas parte del DIF municipal de Ocosingo, debido a que solo contemplan actividades temporales que perfilan lo importante que es contemplar esta tesis como una propuesta de diseño.

Dentro de este orden de ideas, se señalan altas condiciones de aislamiento, inseguridad y dependencia que presentan los adultos mayores considerando la estancia ya mencionada como una institución sin acceso a instalaciones que responda a sus necesidades físicas, emocionales y sociales. Esta situación refleja una carencia no solo con la infraestructura, sino que también de una visión integral que se considere a los adultos mayores considerando que son personas algo activas y sobre todo personas con los mismos derechos.

En conclusión, este diseño de estancia integral no solo busca proporcionar espacios de alojamiento, de atención médica básica y de integración familiar, sino ser un entorno hogareño, funcional, seguro y con potencial para una mejora de vida de cada uno de sus beneficiarios dentro de un concepto arquitectónico.

CAPÍTULO I

1 Antecedentes demográficos mortalidad

El estudio de los antecedentes demográficos y mortalidad de la población adulta mayor en Ocosingo, Chiapas, es esencial para comprender su evolución y las ampliaciones sociales y de salud pública que conlleva el envejecimiento. Los antecedentes de adultos mayores en Ocosingo, Chiapas, están relacionados con la situación sociodemográfica y de salud de esta población en la región. Según De acuerdo con los datos estadísticos de (Peña, 2025)datos disponibles, en Chiapas, el 5.7 % de la población es mayor de 65 años, lo que muestra el impacto de la transición demográfica y la mayor esperanza de vida en la región. En cuanto a la situación de salud, Chiapas ha experimentado una transición epidemiológica, caracterizada por la disminución de las tasas de mortalidad y el aumento de las enfermedades crónicas. En 2020 Ocosingo tenía 13,329 adultos mayores: 6,219 mujeres (46.7%) y 7,110 hombres (53.3%). Los adultos mayores representaban el 5.7% de la población total de Ocosingo en 2020.

Es importante destacar que, según datos de 2020 y 2022 obtenidos en (INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2022 Nueva serie)el porcentaje de población adulta mayor en situación de pobreza en México es significativo, lo que puede afectar la calidad de vida de los adultos mayores en Ocosingo y otras regiones de Chiapas.

1.1 Antecedentes socio- económicos de los adultos mayores en Ocosingo, Chiapas:

1.1.1 Indicadores Socioeconómicos

Los indicadores socioeconómicos nos permitirán analizar las condiciones de vida de la población de adultos mayores, que nos proporciona información sobre los aspectos como la educación, empleos y acceso a servicios, etc es fundamental estos datos y así comprender el contexto social y económico. (DATA MEXICO, 2020)

Pobreza: Según datos de 2020, el 63.4% de la población de Ocosingo se encuentra en situación de pobreza, lo que puede afectar la calidad de vida de los adultos mayores

Desigualdad: Ocosingo tiene un índice de Gini de 0.54, lo que indica una desigualdad moderada en la distribución del ingreso.

Acceso a servicios básicos: En 2020, el 23.6% de las viviendas en Ocosingo no tenían acceso a agua potable, y el 14.1% no tenían acceso a electricidad. (CITA)

Educación: La tasa de analfabetismo en Ocosingo es del 12.1%, lo que puede afectar la capacidad de los adultos mayores para acceder a información y servicios.

Salud: La tasa de mortalidad en Ocosingo es del 5.5 por cada 1,000 habitantes, lo que es superior a la media nacional.

1.2 CONDICIONES LABORALES DE LOS ADULTOS MAYORES

Las condiciones laborales de los adultos mayores en Ocosingo, Chiapas reflejan un gran desafío que enfrentan en la población para poder integrarse y poder mantenerse en el mercado de trabajo. Tiene el acceso limitado a empleos formales por la edad que tiene, la falta de seguridad social y las necesidades económicas influyen mucho en la participación laboral.

Ocupación: La mayoría de los adultos mayores en Ocosingo se dedican a actividades agrícolas o pecuarias.

Ingresos: Los ingresos promedio de los adultos mayores en Ocosingo son bajos, lo que puede afectar su capacidad para acceder a servicios básicos.

En el último trimestre de 2022, (INEGI, 2022) reportó que casi tres de cada 10 personas de 65 años y más trabajan. Aunque los motivos por los que permanecen en el mercado laboral, pesar de alcanzar la edad de retiro se pueden ser distintos, es probable que sus ingresos no sean suficientes.

De acuerdo con el (CONEVAL, 2020), 63.5% de los adultos de 65 años y más que buscan, pero no tienen un empleo se encuentran en situación de pobreza. Inclusive, 44.6% de las personas mayores que tienen un empleo perciben un ingreso insuficiente para vivir. Lo que puede explicar que las personas de este grupo de edad continúen trabajando para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, la vivienda o el acceso a la salud.

las condiciones laborales de los adultos mayores tienen la necesidad de general oportunidades dignas y inclusivas y adaptadas a su edad y capacidad para no solo mejorar su calidad de vida si no también reconocer sus experiencias y su condición de vida.

1.3 CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES

Las condiciones de vida de los adultos mayores representan su bienestar, físico, mental, emocional y social. Los factores importantes como la vivienda, el acceso a los servicios básicos, la alimentación, salud y su entorno familiar influye gran importancia directamente en su calidad de vida. Las condiciones de vida en la población de Ocosingo, Chiapas son muy bajas ya que consiste en algunos puntos más importantes como, por ejemplo,

Vivienda: Muchas viviendas en Ocosingo son de materiales precarios y no tienen acceso a servicios básicos. Al igual manera hablando sobre la protección de la población de Ocosingo es muy mala. Seguridad: La inseguridad es un problema en Ocosingo, lo que puede afectar la calidad de vida de los adultos mayores.

Las condiciones de vida están marcadas por alto nivel de pobreza y carencia social según (Desarro social, 2022). En 2020, 92.5% de su población se encontraba en situación de pobreza, además, estuvo dentro del 10% de los municipios con mayor porcentaje de población en condición de pobreza extrema (46.3%) del país. Una carencia social que resaltó en Ocosingo fue la relacionada con el acceso a servicios básicos en la vivienda, ya que 88.2% de su población padeció esta carencia en 2020. Una de las características sociodemográficas de la población del municipio es que 4 de cada 10 habitantes tienen 14 años o menos y se encuentra entre los 36 municipios del país con mayor número de personas en este rango de edad; por otro lado, 56.3% de su población se encuentra en edad laboral, lo que lo posiciona entre el 10% de los municipios del país con menor porcentaje; mientras que, solo 3.4% de su población tiene 65 años o más.

Los adultos mayores en Ocosingo, Chiapas, enfrentan desafíos socioeconómicos significativos, incluyendo pobreza, desigualdad, falta de acceso a servicios básicos y condiciones laborales precarias. Los antecedentes de adultos mayores están marcados por la transición demográfica, la mayor esperanza de vida y la situación de salud y pobreza en la región. No solo reconocer sus necesidades es fundamental, sino enfocar la atención en las oportunidades de desarrollo que les permite mejorar su bienestar.

1.4 OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS ADULTOS MAYORES

Ocosingo tiene potencial para el desarrollo social y económico. Con las riquezas de las culturas, con sus recursos naturales y su gran ubicación, esto puede ayudar con la condición de vida para la población de Ocosingo, Chiapas, especialmente en los sectores más vulnerables como los adultos mayores.

De acuerdo con (Gomez, 2016) En las oportunidades de desarrollo en Ocosingo es muy enriquecedor ya que contamos con la mayor atracción de muchos lugares como, por ejemplo, en:

Cuenta con diversas oportunidades de desarrollo que se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de la población como en el ámbito, Turismo: Ocosingo tiene un gran potencial para el turismo, gracias a sus paisajes naturales y su rica cultura. Por otro lado el impulso de la Agricultura sostenible: La agricultura sostenible puede ser una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los campesinos y reducir la pobreza. Asimismo, en la Educación y capacitación: La educación y la capacitación pueden ayudar a mejorar las habilidades y el empleo de la población. Y finalmente la Inversión en infraestructura: La inversión en infraestructura, como carreteras y servicios básicos, puede ayudar a mejorar la calidad de vida de la población.

1.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS ADULTOS MAYORES

A lo largo de la historia la figura de los adultos mayores ocupa un lugar muy importante en la vida de la sociedad, con su experiencia, pero sin embargo con el tiempo el trato hacia las personas mayores ha evolucionado con su posición como en la sociedad enfrentando en la actualidad.

(Plazola A. A., 2017) En los pueblos primitivos y en la antigüedad clásica y en las costumbres de los pueblos orientales, el anciano tuvo un lugar preponderante en la sociedad. Hoy el hombre común pagaba tributo aquel que había pasado por vicisitudes que el afrontaría; bajo el temor consultaba al anciano buscando su experiencia y seguridad por haber vivido en el pasado una situación análoga. En la América prehispánica, el famoso consejo de ancianos formaba tribunales, los cuales representaban la equidad, la bondad y la justicia, ante cuyas decisiones se inclinaban los hombres más aptos y fuertes.

Sin embargo, el hombre a través del tiempo ha reflexionado sobre la obligación que tiene con aquellos que formaron la sociedad y por eso sabe que es necesario pagar la deuda. Por eso se ha creado la ayuda a los adultos mayores en sus diversas formas, pública o privada, con sus ventajas e inconvenientes. Con la edad avanzada casi todas las capacidades del ser humano se deterioran en forma rápida y progresiva entre las más importantes están; personalidad, afectividad y responsabilidad.

1.6 PANORAMA HISTÓRICO DE LOS ASILOS EN MÉXICO

El panorama histórico de los asilos en México nos permite comprender mas como es que ha evolucionado el trato, la atención y el cuidado de las personas mayores, desde las primeras asistencias sociales y eran impulsadas por la religión, antes los asilos reflejaban los valores sociales tanto como la política. Esta investigación busca el origen y su transformación con el tiempo.

En costumbres de pueblos prehispánicos, el anciano siempre tuvo lugar dominante en la vida familiar y política; disfrutabas sus últimos años de una vida apacible y llena de honores; si había sido parte del estado, ejercito o funcionario, recibía alojamiento, alimentos en calidad de retirado e, incluso, siendo campesino, formaba parte de los consejos de barrio. En la gran Tenochtitlan, se encuentra indicios evidentes de beneficencia pública, donde se distingue asilos o casas de cuidado para ancianos, ya que los religiosos protegían la ancianidad. En el siglo XVI, Bernardino Álvarez fundo el hospital de convalecientes y desamparados. Hacia el año de 1763, Fernando Ortiz Cortez percibiendo el problema que representaba en la nueva España el gran número de menesterosos existentes en la capital del virreinato, pensó en proporcionar un albergue a todos aquellos niños, adultos y ancianos indigentes que ya ambulaban en la calle. Adquirió un terreno propiedad del convento de la Asunción y comenzó a edificar el asilo de menesterosos.

El edificio se comenzó en el año de 1764 y se terminó en 1767, hoy fue inaugurado oficialmente por el virrey don Antonio María Bucareli en el año 1774 dando lugar al primer edificio de asistencia social del cual se tenga conocimiento. Se encuentra ubicado en la antigua calzada de calvario hoy Avenida Juárez de la Ciudad de México. en su principio dio albergue a 250 ancianos dedicados a la mendicidad y perduró aún después de la guerra de independencia, convertido a veces en hospital. Posteriormente, al observar el gran problema derivado de la promiscuidad en que vivían los niños en contacto con los ancianos enfermos y abandonados, hoy el capitán Francisco Zúñiga fundó la escuela patriótica para niños con cupo de 800 asilados. El viejo desamparado fue recibido por la parroquia. Así es como aparecen en México los primeros asilos a cargo de religiosas.

(Plazola A. A., 2017). Al comprender posteriormente la evolución de la historia de los asilos esto nos permite contextualizar la manera de que la sociedad ha actuado con las necesidades de los adultos mayores, desde este panorama es fundamental analizar el panorama social que esto refleja las condiciones que actual viven los adultos mayores.

1.7 PANORAMA SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES

El panorama social de los adultos mayores en su entorno cotidiano y sus necesidades generales de vida sobre el acceso a servicios, el vínculo familiar y la participación en la sociedad, es un gran desafío no es un problema así mismo, pero si pueda que represente un desafío tanto social como estructural, cuando no existe las condiciones adecuadas para garantizar una vida digna, saludable, activa a las personas mayores.

(Plazola P. v., 2017) En ocasiones el anciano representa una carga para su familia o ésta no cuenta con el tiempo necesario para darle el cuidado, alimentación y comunidad que necesita y su vivienda no tiene las instalaciones adecuadas para que siga llevando una vida normal, o las personas no cuentan con los recursos económicos para mantenerse o no tiene algún familiar que se pueda hacer cargo de él por el resto de su vida. Muchas personas mayores de edad llegan a la vejez sin acceso a servicios de salud, el acceso a una pensión suficiente y esto es lo que lleva a una vida vulnerabilidad, al igual manera existe la discriminación con las personas mayores ya que algunas ocasiones lo ven como carga tanto como la vida social y política, ellos enfrenta el abandono familiar, el maltrato psicológico o bien el físico, la soledad especialmente en la pobreza o desigualdad esto sucede mas en la zona rurales o marginadas pues cuenta con menos accesos a servicios básicos y las oportunidades de desarrollo. Lo que los adultos mayores no es la consecuencia de edad, sino la falta de atención, cuidado el gran apoyo familiar y la valoración social. Envejecer con dignidad debe de ser un derecho no un privilegio.

El panorama social de los adultos mayores tiene desafíos con la salud, el acceso a los servicios y la calidad de vida, sin embargo, estas condiciones no se pueden analizar este panorama influye con el panorama económico que enfrenta estos factores sociales influyen directamente en su estabilidad económica.

1.8 PANORAMA ECONÓMICO

Este panorama suele ser marcado por cierto niveles de pobreza y los accesos limitados lo que es a los servicios básicos.

Según (PLAZOLA, 2017) Al dejar de ser productivo un ser humano se puede tomar peligroso e irreconocible. se considera que a la población económicamente activa está entre los 15 a 59 años; la improductiva menores de 15 y mayores de 60 años.

Las limitaciones económicas que enfrenta la mayor parte de la población en especial los adultos mayores es un reflejo de vulnerabilidad que limita su bienestar y autonomía a partir de este panorama es fundamental comprender los aspectos generales de los adultos mayores que caracterizan a esa etapa de vida con el fin de identificar cada uno de sus necesidades y el papel que se pueden seguir desempeñando en la sociedad.

1.9 ASPECTOS GENERALES DE LOS ADULTOS MAYORES

Hoy en día los adultos mayores de la población es un tema que requiere sumamente atención por parte de la sociedad o instituciones. De acuerdo con la organización mundial de la salud, entre el año 2000 y el 2050, la cantidad de personas mayores de 80 años aumentara casi cuatro veces, alcanzando los 395 millones como señala (Consumidor, Gobierno de Mexico, 2018). Este crecimiento implica un reto importante para los gobiernos, los sistemas de salud y las políticas públicas, que deben adaptarse para garantizar condiciones dignas a este sector. Por eso, en esta investigación se aborda los

aspectos generales de los adultos mayores analizando como la estructura social, los servicios y las leyes responden o no a sus necesidades y sus derechos.

Este incremento tiene una relación directa con el número de ancianos que no podrán valerse por sí mismos los cuales, se espera que crezcan en la misma proporción. Gran parte de la población adulta, mayor necesita o necesitará alguna forma de asistencia a largo plazo, ya sea en casa, en un asilo o en estadías prolongadas en hospitales debido a enfermedades degenerativas, deterioro físico, fragilidad, entre otros, que dificultan el desarrollo de actividades de la vida diaria de manera independiente.

La familia, juega un papel fundamental en el cuidado físico del adulto mayor, pues implica múltiples tareas y responsabilidades, así como tiempo y esfuerzo, pero sobre todo en los aspectos emocionales y afectivos. Aunque lo ideal es que el cuidado se debe realizar en casa de la familia o del adulto mayor, la realidad no siempre es así.

Comprender los aspectos generales de los adultos mayores es fundamental para que la institución responda de manera adecuada a las necesidades de las personas, para no solo tratar de reconocer el crecimiento de esta población, sino de garantizar que vivan esta etapa con dignidad.

1.10 LA TERCERA EDAD EN MÉXICO

Después de comprender los aspectos generales de los adultos mayores es muy importante centrar la atención en la realidad de la tercera edad en México

Según (Consumidor, Asilos. Una alternativa para el cuidado y atención de los adultos mayores., 2018) En México, la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores define como personas adultas mayores a aquellas que cuentan con 60 años o más de edad. La Encuesta Intercensal 2015 publicada por INEGI (2018), muestra que en México la población total alcanzó la cifra de 119.5 millones de personas, de las cuales 12.4 millones pertenecen a este grupo de edad, es decir, 10%. Proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), estiman que el número de adultos mayores (32.4 millones), así como su porcentaje respecto del total de la población (21.5%), se

incrementará considerablemente en 2050. se considera Adulto Mayor a una persona que tiene más de 60 años y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales.

Estas cifras reflejan el envejecimiento como es que se acelera de la población mexicana lo que representa un reto importante para la atención institucional, es muy importante que el país se prepare para garantizar a este sector en crecimiento para los adultos mayores sean dignos.

1.11 ANTECEDENTES DE OCOSINGO, CHIAPAS.

Ocosingo, esta ubicado en la región selva del estado de Chiapas, tiene una profundidad de riquezas, historias y con una cultura maravillosa, su territorio ha sido habitado por prehispánicos principalmente los pueblos mayas, la presencia de importantes zonas arqueológicas, como tonina, a lo largo Ocosingo ha crecido y a tenido escenario de procesos sociales, políticos y económicos, comprender su historia es fundamental para analizar las condiciones sociales que enfrenta hoy en día, especialmente los adultos mayores quienes han sido testigos de su transformación.

(Morales, 2016) Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Ocosingo fue un pueblo Tzeltal importante ya que en él concentraron sus actividades los primeros misioneros que visitaron la Región, según refiere Juan de Villa Gutiérrez Sotomayor. A mediados del siglo XVI, numerosos pueblos selváticos fueron trasladados a Ocosingo por Fray Pedro de Lorenzo; en 1564, la gente de Pochutla se trasladó a Ocosingo, formando un barrio independiente. Durante la segunda mitad del siglo XVI, la actual cabecera del Municipio se desarrolló rápidamente. El 27 de julio de 1829 se le concedió el rango de Villa; el 13 de diciembre de 1878, fue elevado a cabecera del Departamento de Chilón; el 13 de abril de 1918, el general Alberto Pineda sitió a la entonces Villa de Ocosingo; el 31 de julio de 1979, se le concedió la categoría de ciudad.

En 1994 se convirtió en una de las localidades ocupadas por el EZLN, en la Levantamiento zapatista desarrollándose en este punto la batalla más sangrienta del levantamiento, la Batalla de Ocosingo.

Conocer la historia de Ocosingo nos permite entender mejor las culturas que han marcado a la población, es clave analizar con su situación actual de los adultos mayores en el municipio, ya con su experiencia de vida esta profundamente ligada a sus cambios que ha vivido a lo largo del tiempo.

1.12 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, TURÍSTICA ETC, DE OCOSINGO

- **Economía**

La economía de la ciudad se concentra en el comercio, la ganadería y la agricultura.

- **Agricultura**

En el municipio se cultiva para autoconsumo principalmente el maíz, frijol, caña de azúcar, plátano, tomate, cítricos y hortalizas. El café de Ocosingo es un producto de exportación, encontrándose variedades cultivadas a gran altura, con aromas y texturas de gran calidad.

- **Ganadería**

La ganadería es de las principales actividades del municipio y se destaca por ser uno de los principales productores de ganado bovino del estado, predominando las razas tropicales cruzadas para adaptarse a las condiciones tropicales para la producción de carne y leche.

- **Queso de Ocosingo**

Ocosingo es famoso por la producción de quesos a nivel estatal (Queso de Bola de Ocosingo y Queso Chiapas), poseyendo estilos genuinos que los ubican en la categoría de quesos artesanales de gran añejamiento y otros considerados frescos.

- **Apicultura**

Esta actividad en el municipio tiene una gran importancia dado que se produce miel para el mercado tanto interno como externo y la elaboración de productos derivados, en esta

actividad se destaca la SSS. Productores Agropecuarios de La Selva Lacandona "La Cañada", mejor conocido como La Mielera.

- Industria

En el municipio se producen muebles de mimbre, quesos, mantequillas y cremas; existen también aserraderos donde se aprovechan diferentes maderas; existen también recursos petroleros dado que PEMEX realiza trabajos en campos de exploración y reserva de hidrocarburos.

- Explotación forestal

El municipio cuenta con los mayores recursos forestales del estado, extrayéndose especies finas como, caoba, cedro rojo, ceiba, pino y encino.

- Turismo

Se pueden visitar en el centro de la Ciudad la Iglesia De San Jacinto De Polonia de arquitectura barroca neoclásica construida en 1569, La Pila de Agua hecha en 1890 y la Presidencia Municipal de arquitectura porfirista. Además, existen en el municipio alrededor de 70 zonas arqueológicas dentro de las que destacan Yaxchilán, Bonampak y Toniná; además cuenta con, la exuberante selva rica en flora y fauna y mantos acuíferos, los bellos lagos Miramar Ocotal y Najá.

- Comercio

El municipio cuenta con establecimientos comerciales donde se encuentra calzado, abarrotes, ropa, artículos de ferretería, materiales de construcción, farmacias, muebles, aparatos eléctricos, refacciones automotrices, entre otros. El famoso "café la habana" es un café situado en la avenida central de esta ciudad referente al exquisito café que se siembre en esta ciudad.

- Servicios

El municipio cuenta con los servicios de hospedaje, preparación de alimentos, talleres de reparación, asistencia profesional, gasolineras y bancos.

- Comunicación

La Ciudad de Ocosingo, cuenta con La Emisora XEOCH K'IN RADIO 600am, perteneciente a Gobierno del Estado y que opera en la Banda de AM Con 10.000 Watts de Potencia, comunicando a 12 Municipios del Estado de Chiapas y gran parte de la Selva Lacandona. La ciudad cuenta con carretera libre hacia puntos estratégicos del estado como las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Comitán y Palenque, que facilitan el comercio y el transporte entre ellas. Existe también un proyecto de autopista de San Cristóbal de Las Casas-Palenque de 2 a 4 carriles, que pasará la ciudad de Ocosingo por el ramal Bachajón-Temó y también la autopista supercarretera Ocosingo-San Quintín-Las Margaritas. Hay proyectos adicionales para que estas ciudades ya mencionadas se puedan comunicarse con Tuxtla Gutiérrez con el Circuito Chiapas

- Fiestas tradicionales

Las celebraciones más importantes del Municipio son: La Fiesta de La Candelaria, celebrada el día 2 de febrero, la fiesta de mayor arraigo, en donde hay mayor derrame económico ya que se realiza en la época en que coincide con la compraventa de café y por ende hay más dinero para comprar los requerimientos de la familia; además de que en esta época ya está lloviendo menos y permite salir a pasear al parque de feria y disfrutar los juegos mecánicos. En la Feria de Agosto en honor a San Jacinto de Polonia, patrono de la ciudad, celebrada el día 17 de agosto, se realiza en uno de los meses más lluviosos del año y cuando no hay recursos económicos extras, por lo que son fiestas de menor tamaño y lucimiento. Aun así, el gran fervor religioso del Pueblo de Ocosingo que promueve las fiestas y tradiciones de gran arraigo hace que estas dos fiestas sean esperadas con júbilo por sus habitantes y personas que visitan el Municipio Más Grande de Chiapas. En ambas se realizan ferias con eventos culturales, religiosos, deportivos y diversas manifestaciones propias de la cultura de la Región.

CAPITULO II

2 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

2.1 MARCO LEGAL

El proyecto se contempla aspectos legales que permiten establecer requisitos y parámetros para una buena planificación, diseño y construcción, estas leyes y normas mencionadas son vigentes y no pueden ser modificadas porque son evaluadas y justificadas.

Los espacios adecuados para las personas adultas se desenvuelvan y puedan influir por eso es que existe lo mínimo de reglamentos constructivos donde menciona los tipos de áreas para su mejor movilidad y con esto la satisfacción de sus necesidades, por ello se considera las cualidades y características para su entorno accesible y sea ideal buscar condiciones adecuadas en cada espacio para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, así como su seguridad y su bienestar, al eliminar o corregir las limitaciones para la movilidad es los espacios requeridos.

Las leyes en un asilo de adultos mayores son fundamentales para garantizar el bienestar, la seguridad y el respeto de los derechos de los residentes. Estas normativas tienen varias implicaciones importantes, ya que las leyes aseguran que los derechos fundamentales de los adultos mayores sean respetados, tales como la dignidad, la privacidad y la autonomía. Esto incluye el derecho a recibir atención médica adecuada, a vivir en un ambiente seguro y a ser tratados con respeto.

Al tener un marco legal claro, los familiares de los residentes pueden confiar en que el asilo cumple con las normas y se esfuerza por ofrecer el mejor cuidado posible. Esto también promueve la transparencia en las operaciones del asilo, lo que es esencial para generar confianza en las familias y la sociedad en general.

Esta norma oficial mexicana se enfoca para garantizar los servicios de asistencia social adecuados, es fundamental contar con una infraestructura que cumpla con los criterios de seguridad, accesibilidad y funcionalidad, la normativa vigente establece lineamientos que regulan la construcción, la adaptación y operación de los espacios destinados a la atención de los adultos mayores. (SANDOVAL, 2023)

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO

Artículo 7. Infraestructura

7.1. Para ofrecer servicios de asistencia social de calidad, se debe contar con infraestructura e instalaciones planeadas y diseñadas con los espacios requeridos por las personas adultas mayores, que les permitan llevar una vida digna, segura y productiva. Su diseño y construcción deberá incluir los elementos necesarios para lograr un ambiente confortable en las diferentes áreas que lo integran, de acuerdo con la función, mobiliario, equipo y condiciones climáticas de la región, con materiales y distribución adecuados para adaptarse al medio ambiente, como a continuación se indica:

7.1.1. Área física con dimensiones suficientes, ventilada e iluminada para albergar el área administrativa que comprende dirección, recepción, vestíbulo, acceso y sanitarios de acuerdo con la capacidad del establecimiento y su estructura; así como área de descanso, área para artículos de aseo y depósito de basura;

7.1.2. Áreas físicas necesarias para la atención de las personas adultas y adultas mayores, que comprenderán lo siguiente:

7.1.2.1. Acceso principal que brinde seguridad y protección al público usuario;

7.1.2.2. Acceso al área de servicios generales independiente del acceso principal;

7.1.2.3. Consultorios médicos para la atención de la salud;

7.1.2.4. Sala de T.V.;

7.1.2.5. Sala de usos múltiples;

7.1.2.6. Dormitorios: podrá tener cuartos individuales, grupales o matrimoniales.

7.1.2.6.1. Deben tener pasamanos próximos a la cama de cada uno de ellos, así como sistemas de alarma de emergencia contra incendios y médica;

7.1.2.7. W.C., lavabos y regaderas suficientes de acuerdo al número de usuarios, tomando en cuenta las disposiciones jurídicas que resulten aplicables en la materia de construcción vigente en cada entidad federativa;

7.1.2.7.1. Los baños tendrán excusados y regaderas con pasamanos tubulares de 5cm de diámetro y los lavabos estarán asegurados con ménsulas metálicas;

7.1.2.7.2. Los pisos deben ser uniformes, con material antiderrapante de fácil limpieza, con iluminación y ventilación natural.

7.1.2.8. En plazas de acceso de 1.50 m evitar, en lo posible, los escalones, utilizar materiales antiderrapantes, y donde hay escaleras utilizar barandales a una altura de 0.90m con pasamanos tubular redondo de 5 cm de diámetro y rampas de 1.50 m de ancho con declive no mayor al 8%;

7.1.2.9. En áreas comunes de usos múltiples evitar desniveles en el piso y pasillos; para el adulto mayor colocar pasamanos tubulares de 5 cm de diámetro en muros a una altura de 75 cm sobre el nivel de piso terminado;

7.1.2.10. En guarniciones y banquetas, se deben prever rampas de desnivel con un ancho mínimo de 1 m y 8% máximo de pendiente.

Esta norma tiene como objetivo establecer los requisitos que deben cumplir las instituciones públicas, privadas o sociales que brinda los servicios de asistencia social a los adultos mayores, busca asegurar las condiciones adecuadas.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-167-SSA1-1997, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES.

Para ofrecer servicios de asistencia social de calidad a los usuarios, se debe contar con infraestructura e instalaciones que les permitan llevar una vida digna y segura, que comprenden: (Gómez, 2019)

5.5.1 Acceso principal por medio de explanada para dar seguridad y protección al público usuario.

5.5.2 Acceso al área de servicios generales distante del acceso principal.

5.5.3 Acabados lisos, de preferencia con materiales existentes en la región.

5.5.3.1 En pisos interiores, en áreas de alto flujo como vestíbulos y salas de espera, deben emplearse materiales resistentes, antiderrapantes y de fácil limpieza.

5.5.3.2 En pisos exteriores, se debe utilizar materiales resistentes naturales o artificiales.

5.5.3.3 En pisos donde se requiera agua como sanitarios, baños y vestidores, se deben utilizar materiales antiderrapantes.

5.5.4 Área física con dimensiones suficientes para albergar el área de gobierno que comprende dirección, recepción, vestíbulo, acceso y oficinas administrativas de acuerdo con el tamaño del establecimiento y su estructura.

5.5.4.1 El área física para los usuarios se debe determinar en función de las actividades y equipamiento específico de cada local, clima y asoleamiento de la localidad para su correcta orientación.

5.6 Servicios Generales.

Todo establecimiento debe dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Protección Civil, en función a los riesgos a los que están principalmente expuestos (incendios, sismos, inundaciones, entre otros) y a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, Que establece los Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados a los Establecimientos de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud.

5.6.2 Las instalaciones hidráulicas, eléctricas, contra incendios, de gas intercomunicación y especiales deben proyectarse de acuerdo con los reglamentos vigentes de cada entidad.

5.6.2.1 La instalación hidráulica debe reunir las características físicas, químicas y bacteriológicas para consumo humano y ser suficiente tomando en cuenta los siguientes elementos:

5.6.2.1.1 Toma de agua con tubería apropiada según el consumo y equipo de medición de flujo.

5.6.2.1.2 Cisterna de almacenamiento de agua para 3 días de acuerdo con el gasto promedio diario.

5.6.2.1.3 Equipo de bombeo a tinacos.

5.6.2.1.4 Red de agua caliente para baños en general, regulada directamente desde casa de máquinas.

5.6.2.1.5 Si la provisión es únicamente por tinacos, éstos deben contener dos veces el volumen de consumo diario.

5.6.2.1.6 Calentadores de agua.

5.6.2.2 Instalación eléctrica controlada por áreas a través de circuitos de alumbrado y contactos, con interruptores tipo magnético polarizado, luces de emergencia a base de batería eléctrica en lugares estratégicos y luces de emergencia en los cuartos.

5.6.2.3 Ventilación, el diseño arquitectónico, altura y tipo de construcción debe permitir una ventilación adecuada para mantener un eficiente intercambio de aire y una temperatura agradable; en caso extremo debe equiparse con acondicionadores de aire que aseguren una temperatura estable en verano e invierno.

5.6.2.4 Iluminación natural o de acuerdo con el reglamento vigente en la entidad.

5.6.3 Seguridad, se deben considerar los siguientes factores:

5.6.3.1 Diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro.

5.6.3.2 Prevención contra incendios de acuerdo con el Reglamento de Seguridad y Siniestros vigente en la entidad federativa o localidad.

5.6.3.3 Se debe contar con la capacidad necesaria de agua almacenada para el uso en caso de siniestros, atendiendo a lo que establezca el reglamento de bomberos.

5.6.3.4 Detectores de humo instalados en el techo y conectados a un tablero con indicadores luminosos, accesible para el personal indicado.

5.6.3.5 Colocación de extintores en lugares estratégicos.

5.6.3.6 Sistema de alarma de emergencia sonoro, que se pueda activar mediante interruptor, botón o timbre estratégicamente colocado y accesible al personal.

5.6.3.7 Disponer de un sistema de iluminación de emergencia en las áreas de tránsito del personal y los usuarios.

5.6.3.8 Ubicación de señalamientos apropiados de tamaño mayor que el usual, para que orienten al usuario en caso de desalojo.

5.6.3.9 Puertas de salida de emergencia con la dimensión necesaria y dispositivos de fácil operación.

5.6.3.10 Puertas o cancelas con vidrio que limiten diferentes áreas, con bandas de color que indiquen su presencia.

Artículo 8. Prestación de servicios de asistencia social en casa hogar y albergues para adultos mayores.

La prestación de servicios en casa hogar y albergues para adultos mayores debe incluir:

8.1 Alojamiento mediante infraestructura e instalaciones planeadas y diseñadas con los espacios requeridos por los adultos mayores, para que lleven una vida digna, segura y productiva.

8.1.1 Las casas hogar y albergues para adultos mayores comprenderán las siguientes áreas:

8.1.1.1 Atención a la Salud: consultorios, y sala de observación.

8.1.1.2 Recreación y Adiestramiento: talleres, servicios religiosos, salón de usos múltiples, sala de T.V., en su caso, sala de exposición y venta de artículos.

8.1.1.3 Dormitorios: podrá tener cuartos individuales, grupales no mayor de seis camas y matrimoniales.

8.1.1.4 Sanitarios Hombres y Mujeres: WC, lavabos, mingitorios y regaderas. Ajustar las áreas con el mobiliario y equipo específico.

8.1.2 Se debe considerar: Atención de quejas y sugerencias de usuarios y familiares, con garantía de que sean tomadas en cuenta para su solución, vigilancia y seguimiento; Promoción de la participación de la familia y la comunidad en el proceso de atención de los usuarios.

8.1.3 Para la distribución de los espacios en la vivienda se deben analizar los diferentes movimientos de personal, usuario, público, interrelación de áreas para facilitar el desplazamiento autosuficiente del adulto mayor.

8.1.4 En plazas de acceso, evitar en lo posible los escalones, utilizar materiales antiderrapantes, y donde hay escaleras utilizar barandales a una altura de 90 cm con pasamanos tubular redondo de 5 cm de diámetro y rampas de 1.55 m de ancho con declive no mayor al 6%.

8.1.5 En áreas comunes de usos múltiples evitar desniveles en el piso y pasillos; colocar pasamanos tubulares de 5 cm de diámetro en muros a una altura de 75 cm sobre el nivel de piso terminado.

8.1.6 Contar con aparatos telefónicos, a la altura y distribuidos de tal forma que los adultos mayores puedan recibir llamadas con la privacidad necesaria.

8.1.7 En guarniciones y banquetas, se deben prever rampas de desnivel con un ancho mínimo de 1 m y 20% máximo de pendiente.

8.1.8 En puertas o cancelas con vidrios que limiten diferentes áreas, utilizar elementos como bandas anchas de 20 cm de color, a una altura de 1.40 m sobre el nivel del piso, que indiquen su presencia.

8.1.9 Las habitaciones deben tener pasamanos próximos a la cama de cada uno de ellos, así como sistemas de alarma de emergencia contra incendios y médica.

8.1.10 Los baños tendrán excusados y regaderas con pasamanos tubulares de 5 cm de diámetro y los lavabos estarán asegurados con ménsulas metálicas.

8.1.11 Los pisos en baños deben ser uniformes, con material antiderrapantes de fácil limpieza, y con iluminación y ventilación natural.

8.1.12 En caso de personas discapacitadas, se seguirán los criterios señalados en la NOM-001-SSA2-1993, Que Establece los Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados a los Establecimientos de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud.

8.2 Alimentación.

8.2.1 El usuario tendrá derecho a recibir tres alimentos al día con un intervalo de seis a siete horas entre un alimento y otro.

8.2.2 La alimentación debe ser de buen sabor y aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios decorosos.

8.3 Atención médica.

8.3.1 Se debe contar con equipo médico indispensable que incluya:

- a)** Botiquín de primeros auxilios.
- b)** Estetoscopio biauricular.
- c)** Esfigmomanómetro.
- d)** Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.
- e)** Aspirador.

8.3.2 La atención médica que se proporcione al adulto mayor debe estar sustentada en principios científicos, éticos y sociales; comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, que se llevan a cabo por el médico, la enfermera, gericultista, psicólogo y terapeuta físico - ocupacional.

8.3.3 Las actividades preventivas comprenderán las acciones siguientes:

8.3.3.1 Educación y promoción de la salud del adulto mayor.

8.3.3.2 Fomento de una cultura de dignificación del adulto mayor, que implica la difusión de preceptos gerontológicos que permitan conocer y comprender el proceso de envejecimiento.

8.3.3.3 Detección oportuna de factores de riesgo y enfermedades, para prevenir secuelas discapacitantes y mantener la funcionalidad y autonomía del individuo, entre las cuales se encuentran:

- a.** Hipertensión arterial.
- b.** Diabetes mellitus.
- c.** Enfermedad del sistema músculo esquelético.
- d.** Aterosclerosis.
- e.** Malnutrición.
- f.** Cáncer.
- g.** Otras enfermedades cardiovasculares.
- h.** Depresión.

i. Enfermedades respiratorias.

j. Enfermedades visuales.

k. Enfermedades auditivas.

l. Enfermedades estomatológicas.

m. Enfermedades dermatológicas.

8.3.3.4. Diseñar y aplicar programas orientados a la atención integral del adulto mayor con acciones relativas a:

8.3.3.4.1 Orientación nutricional.

8.3.3.4.2 Prevención de enfermedad periodontal.

8.3.3.4.3 Prevención de alteraciones psicoafectivas.

8.3.3.4.4 Prevención de caídas y accidentes.

8.3.3.4.5 Prevención de adicciones.

8.3.3.4.6 Prevención de hábitos nocivos para la salud.

8.3.3.4.7 Fomento de la actividad física.

8.3.3.5 Actividades culturales, recreativas, ocupacionales y productivas.

8.3.3.6. Promover la interacción familiar y social mediante el aprovechamiento de sus conocimientos y experiencias.

8.3.4 Las actividades curativas en los establecimientos de casa hogar y albergues para adultos mayores se llevarán a cabo mediante las siguientes acciones:

8.3.4.1 Valoración clínica del caso y elaboración de la nota correspondiente.

8.3.4.2 Apertura del expediente clínico.

8.3.4.3 Elaboración de la historia clínica.

8.3.4.4 Estudio psicosocial.

8.3.4.5 Estudios de laboratorio y gabinete.

8.3.4.6 Elaboración del diagnóstico, evaluación funcional, pronóstico y tratamiento.

8.3.4.7 Referencia, en su caso, a una unidad de atención médica para su manejo.

8.3.4.8 Las señaladas en la Norma Oficial Mexicana correspondiente de acuerdo con el padecimiento que se trate.

8.4 Rehabilitación integral.

8.4.1 Las actividades de rehabilitación se desarrollarán de acuerdo con las necesidades particulares de los usuarios, con la participación interdisciplinaria de los trabajadores de la salud, la familia y la comunidad en general, en la esfera cognoscitiva, afectiva y psicomotora.

8.4.2 Para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de rehabilitación física, psicológica, ocupacional, de entrenamiento laboral, culturales y recreativas, se incluyen las siguientes actividades:

8.4.2.1 Coordinación psicomotriz, gruesa y fina.

8.4.2.2 Prevención y atención de deformidades físicas.

8.4.2.3 Mantenimiento de la conciencia de su esquema corporal.

8.4.2.4 Mantenimiento de la conciencia de espacio.

8.4.2.5 Funcionalidad de sus sentidos.

8.4.2.6 Elaboración de trabajos manuales.

8.4.2.7 Actividades sociales.

8.4.2.8 Actividades de autocuidado.

8.4.2.9 Actividades ocupacionales y recreativas.

8.4.2.10 Otras que se señalen en la normatividad aplicable.

8.5 Las casas hogar y albergues para adultos mayores deben estar vinculadas y promover el desarrollo de programas de la comunidad, para facilitar al usuario su reincorporación a la vida familiar, productiva, laboral y social mediante su atención en los

centros de día y casas de bienestar social. Estos centros deberán diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar programas que favorezcan la incorporación del adulto mayor a la vida productiva y gozar de los beneficios económicos del producto de su actividad.

8.6 Trabajo Social.

8.6.1 Las actividades de trabajo social en relación con el adulto mayor son:

8.6.1.1 Elaborar el estudio socioeconómico de ingreso.

8.6.1.2 Seguimiento del caso en relación con el núcleo familiar para propiciar su reintegración social.

8.6.1.3 Apoyar la referencia a unidades de atención médica.

8.6.1.4 Apoyar trámites legales y administrativos.

8.6.1.5 Apoyar las actividades recreativas y culturales.

8.6.1.6 Gestionar descuentos y concesiones.

Es importante señalar que la norma oficial mexicana nom-167-ssa1-1997, consultadas no han sido actualizadas recientemente o no cuenta con versión vigente publicada de manera accesible.

Es fundamental considerar los artículos oficiales establecidos en diversas leyes o normas mexicanas estos documentos normativos oficiales defienden los derechos, las obligaciones, con la atención y protección de los adultos mayores.

Las leyes se dividen por títulos, capítulos, y artículos para tener una mejor organización del contenido y sea mas clara y sea mejor estructurada. (Luna, 2022)

TÍTULO TERCERO
DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA
CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 6o. El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. Asimismo, deberá establecer programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro. Igualmente proporcionará:

I. Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad. El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para las personas adultas mayores tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;

II. Información: Las instituciones públicas y privadas, a cargo de programas sociales deberán proporcionarles información y asesoría tanto sobre las garantías consagradas en esta Ley como sobre los derechos establecidos en otras disposiciones a favor de las personas adultas mayores.

Artículo 7o. El Estado promoverá la publicación y difusión de esta Ley para que la sociedad y las familias respeten a las personas adultas mayores e invariablemente otorguen el reconocimiento a su dignidad.

Artículo 8o. Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su edad, género, estado físico, creencia religiosa o condición social.

Artículo 9o. La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los

satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos:

- I. Otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil;
- II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona adulta mayor participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y
- III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

Este apartado su propósito principal es garantizar las condiciones de igualdad, respeto, y bienestar, con acciones que promueven la participación de los derechos de las personas adultas mayores.

TÍTULO CUARTO

DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I

DE LOS OBJETIVOS

Se expone los artículos mas relevantes que fueron extraído de la (LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, s.f.) con el fin de fundamenta legalmente relacionados con la protección, y atención de los adultos mayores.

Artículo 10. Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes:

- IV. Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;

- V.** Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;
- VI.** Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;
- VII.** Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;
- VIII.** Promover la participación de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten;
- X.** Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario;
- XI.** Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;
- XII.** Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;

CAPITULO 3-DE LOS PROGRAMAS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

En este apartado aborda el capítulo III, el cual establece los lineamientos sobre los programas sociales y cada una de sus obligaciones que debe de cumplir las instituciones publicas o privadas, busca asegurar la atención integral de las personas adultas mayores. (Luna, 2022)

Artículo 18.- Corresponde a las Instituciones Públicas del Sector Salud, garantizar a las personas adultas mayores:

IX. Gestiones para apoyar y proteger a los grupos de personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social o familiar, y

X. Los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán los siguientes aspectos:

a. Las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinados cuando menos una vez al año, para el mantenimiento de su salud y recibir los tratamientos que requieran en caso de enfermedad.

b. Serán sujetos de la confidencialidad y participarán en las decisiones que sobre su estado de salud se generen.

c. Tendrán derecho a una nutrición adecuada y apropiada.

Artículo 22. Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar a las personas adultas mayores:

I. Los servicios de asistencia y orientación jurídica en forma gratuita, en especial aquellos que se refieren a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentaria;

II. Los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;

III. Coadyuvar con la Procuraduría General de la República y las de las entidades federativas, en la atención y protección jurídica de las personas adultas mayores víctimas de cualquier delito;

TÍTULO QUINTO

DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CAPÍTULO I DE SU NATURALEZA, OBJETO Y ATRIBUCIONES

Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:

IV. La promoción, mediante la vía conciliatoria, de la solución a la problemática familiar, cuando no se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar;

XI. Promover en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a las personas adultas mayores en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral;

XII. Brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a las personas adultas mayores;

XIII. Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier centro de atención a las personas adultas mayores para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida;

9. Registro e información

(Luna, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2022)

Toda institución que brinde servicios de asistencia social: casa cuna, hogar para menores, albergues temporales para menores, internados, guarderías, albergues temporales para adultos mayores y casa hogar para adultos mayores debe incorporarse al directorio nacional de Instituciones de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y, mediante el aviso de Funcionamiento a la autoridad sanitaria de su localidad.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores menciona los derechos fundamentales para las personas que tienen 60 años y más, como las siguientes

- Una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.
- Vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.
- Recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.
- Una vida libre sin violencia.
- Respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual.
- Protección contra toda forma de explotación.

Los reglamentos constructivos son fundamental ya que garantiza los espacios destinados a la atención de las personas mayores y cumpla con las condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad como también los derechos de cada persona su dignidad y así contribuyan una atención integral.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

CAPITULO IV

4 Estructura del diseño del programa arquitectónico

Cuando se comienza un proyecto arquitectónico se organiza todo el proyecto a través de estructuras, una planificación, una zonificación, de como se debe distribuir y sus funciones que cumplirá dentro del proyecto arquitectónico, este programa sirve como una guía que le da orden y una lógica al diseño ayuda a que cada espacio cumpla con su función específica y este ubicado en un lugar correcto.

Prácticamente se basa a un análisis arquitectónico que permite diseñar de una forma organizada, funcional y coherente. Asegurando que el espacio a construir cumpla con los objetivos y las necesidades del proyecto a tratar.

Según (Rodríguez, 2021) Cuando se comienza la conceptualización de un proyecto arquitectónico los elementos fundamentales son la planeación, organización y la realización de diagramas que nos permite un programa arquitectónico. Estos elementos son considerados como la base de cualquier proyecto y surge del análisis y sinterización de la investigación acerca de los clientes, se basa en sección como el análisis de área, el mobiliario y equipamiento, la normatividad, la funcionalidad, la circulación y el proceso de diseño estos son los elementos con los que se empieza un proyecto.

4.1 Contexto

Se localiza en las montañas del oriente, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso, limita al norte con el municipio de palenque. Ocosingo es un municipio de gran extensión territorial, con una diversidad cultural y riquezas naturales y arqueológicas.

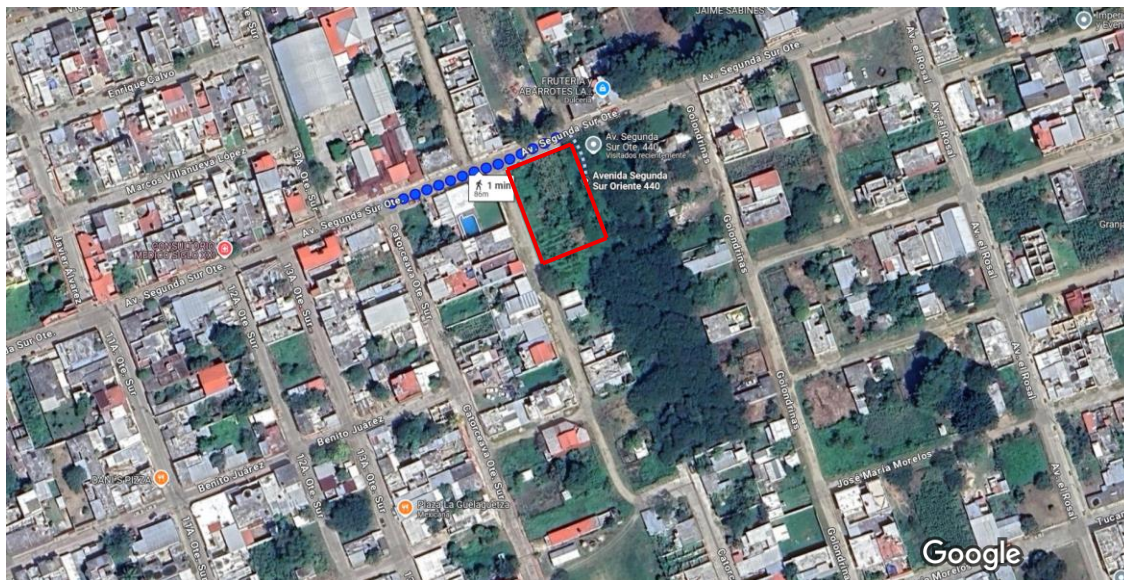
4.2 UBICACIÓN DEL TERRENO

Se eligió este terreno por su ubicación estratégica, tiene un entorno adecuado para el desarrollo del proyecto, además sus dimensiones y topografías permiten adecuadamente distribución del espacio, garantizando funcionalidad.

Este proyecto arquitectónico de una estancia integral para adultos mayores ubicado en el municipio de Ocosingo, localizado AV. Segunda Sur Ote. 440, Real Lacantun, A pie 86 metros del DIF municipal.

Figura 1

ubicación general del terreno



Nota: la imagen muestra la localización geográfica del terreno donde se desarrollará el

proyecto, imagen. extraído de (Google, 2025)

4.3 ESTRUCTURA CLIMÁTICA

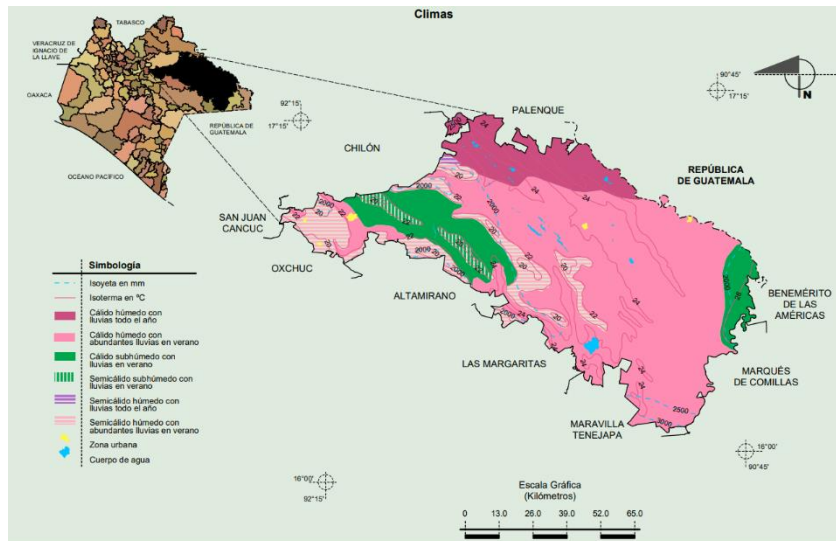
Antes de iniciar un proyecto de construcción, es fundamental conocer las condiciones climáticas, ya que el clima influye directamente en el diseño arquitectónico, comprender los aspectos como la temperatura, la humedad, los vientos y las lluvias permite crear espacios mas seguros, y la orientación del edificio.

Según (INEGI, 2010) el municipio de Ocosingo presenta un clima predominantemente cálido húmedo, caracterizado por precipitaciones abundantes durante el verano, especialmente en las zonas sur y occidental. En la región de la sierra alta, por encima de los 1,000 metros sobre el nivel del mar, el clima cambia a semicálido, con una precipitación mas intensas, que oscilan entre 1,500 y 2,000 mm anuales. Durante la temporada de lluvias, de mayo a octubre, se presenta entre 1,200 mm y 3,000 mm de precipitación pluvial, mientras que de noviembre a abril la cantidad disminuye, registrándose entre 350 mm y 800 mm.

La temperatura media anual en la mayoría del territorio varia entre 22°C a 26°C, aunque en las zonas montañosas por encima de los 1,000 y 1,500 msnm se encuentra en rangos de 18°C a 22°C. de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de 12°C a 22.5°C, siendo mas comunes los valores entre 18°C a 21°C. en este mismo periodo, la temperatura máxima promedio se sitúa entre 21°C a 34.5°C, predominando los rangos de 27°C a 30°C y de 30°C a 33°C. por su parte de noviembre a abril, la temperatura mínima promedio varía entre 6°C y 19.5°C, mientras que las máximas oscilan entre 18°C y 30°C, con mayor presencia de temperaturas entre 24°C y 30°C en gran parte de la región.

Figura 2

clima dentro del municipio Ocosingo



Nota: extraído de imagen de Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Ocosingo, Chiapas (p. 7) por INEGI (2010).

4.4 Estructura geográfica

Para comprender el contexto territorial del municipio es muy importante analizar su estructura geográfica, Ocosingo ubicado en el norte del estado de Chiapas tiene una extensión territorial amplia y diversa que incluye sierra, selvas y valles. Esta variedad geográfica no solo define sus características físicas y climáticas. Con la información de Morales (2016) Se localiza en las montañas del oriente, por lo que la mayor parte de su territorio es montañoso. Limita al norte con el municipio de palenque, al este y al sur con republica de Guatemala, al suroeste con las margaritas y al noreste con Chilón, Oxchuc. Altamirano y san juan cancu. Ocupa el 12.93% de la superficie del estado, Cuenta con 1 088 localidades y una población.

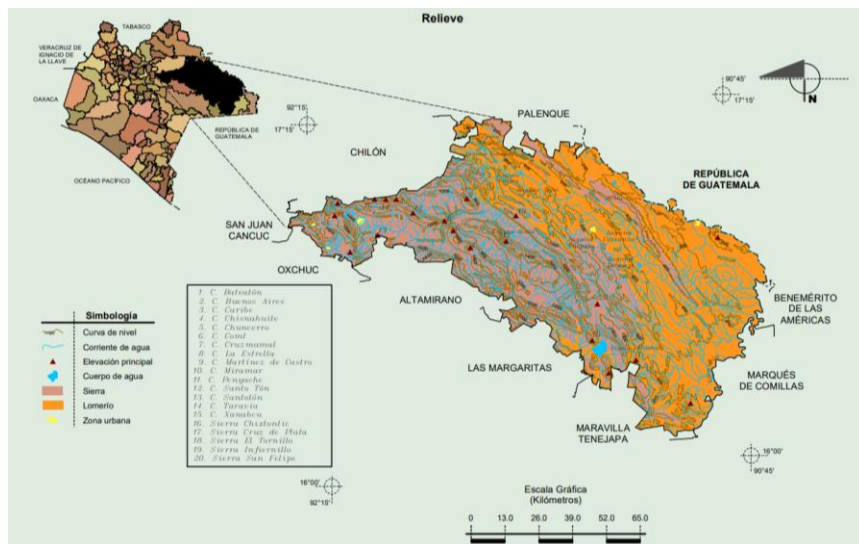
4.5 Relieve

El análisis de relieve es fundamental para comprender las condiciones físicas del territorio y el desarrollo urbano, agrícola, y social.

Con la información de Compendio de información geográfica (2010) el relieve de mayor presencia en la región y se encuentra principalmente en el municipio de Ocosingo, poseen una geología formada principalmente por rocas de tipo sedimentarias, que se forman por acumulación de sedimentos que dan lugar a materiales más o menos consolidados, como son las calizas y las lutita-arenisca. En la parte sureste, por acarreo de las corrientes de la sierra se tienen materiales aluviales, y en menor proporción y hacia el norte hay formaciones calizas con estratos de lutita. En la sierra alta, que es la que domina en segundo lugar, su geología está formada en su mayoría por roca caliza, rocas formadas por arena, arcillas y limos, así como rocas del tipo lutita arenisca. La sierra baja plegada presenta una geología formada en su totalidad por roca caliza.

Figura 3

Relieves dentro del municipio de Ocosingo



Nota: extraído de imagen de Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Ocosingo, Chiapas (p. 6) por INEGI (2010).

4.6 Hidrografía

Esto se refiere a la distribución de las aguas superficiales y subterránea en Ocosingo, Chiapas, el estado cuenta con 10 Cuencas hidrológicas, con la información extraída de región selva lacandona (2010) La Región XII Selva Lacandona, en la cual se ubica el municipio de Ocosingo, Chiapas, forma parte de una vasta red hidrológica conformada por diversas cuencas, subcuencas, ríos y lagunas, elementos fundamentales tanto para el equilibrio ecológico como para el desarrollo de actividades humanas. Esta región comprende zonas pertenecientes a tres importantes cuencas hidrográficas: la del río Lacantún, la del río Usumacinta y la del río Grijalva Villahermosa. La cuenca del río Lacantún incluye varias subcuencas alimentadas por afluentes como los ríos Aguilar, Lacanjá, Tumbo, La Esperanza, El Diamante, San Pedro, Tzendales, Azul, Jataté, Santa Cruz, Naranjo, Luc, Tzaconejá, Colorado, La Soledad, Perlas, Azul y Euseba, entre otros. La subcuenca Laguna Miramar también destaca por su importancia ecológica y por estar alimentada por el río Azul. Por otro lado, la cuenca del río Usumacinta en esta región se compone principalmente de dos subcuencas: la del propio río Usumacinta, con el afluente Busiljá, y la del río Chacaljá, abastecida por los ríos Santo Domingo y Arena. En lo que respecta a la cuenca del río Grijalva–Villahermosa, destacan las subcuencas de los ríos Chacté, Tulijá, Shumulá (con el río Cantelá y Yashijá (alimentada por el río Yaleyón).

Los principales cuerpos de agua superficiales de la región incluyen lagunas perennes como Miramar, Santa Clara, Ocotal, Suspiro, Guineo, Lacanjá, Metzabok y Ojos Azules, así como lagunas intermitentes como Carranza y Tujen. Estas lagunas no sólo son relevantes para el ecosistema local, sino también para el abastecimiento de agua y la conservación ambiental. De todos estos recursos, el río Lacantún sobresale por su importancia, ya que atraviesa gran parte del territorio regional antes de unirse con el río Usumacinta, el cual a su vez delimita parte del municipio de Ocosingo y establece una frontera natural entre México y Guatemala. Esta red hídrica representa un elemento vital para comprender las características geográficas, sociales y económicas del área de estudio.

4.7 estructura ecológica

Ocosingo es una región rica en biodiversidad y recursos naturales, ubicado dentro de las zonas ecológicas más importantes de Chiapas existen cuatro zonas importantes ecológica e histórica, conocer su ecología permite valorar sus riquezas naturales.

Chan-kin es una de las áreas protegidas de flora y fauna se ubica en el municipio de Ocosingo, en la selva lacandona de Chiapas, es un puente ecológico de cerca de 12 mil 185 hectáreas que conecta con la región de Guatemala junto con el peten guatemalteco y las selvas de Belice, campeche y quintana roo, forma la región conocida como el gran peten, de enorme importancia biológica y climática desde el 21 de agosto de 1992 fue decretada como área de protección de flora y fauna. Tenemos igual a lacan-tun, reserva de la biosfera esta zona es básicamente habitada por indígenas lacandones, choles y tzeltales, esta zona fue declarada reserva de la biosfera el 21 de agosto de 1992 por su gran diversidad natural. Se localiza en Ocosingo en las tierras bajas de la cultura maya que floreció durante el periodo preclásico medio. Alberga especies como el tapir, nutria de río, jaguar, ocelote, tigrillo, mono, araña, colibrís, cocodrilos de pantano y río.

Yaxchilán, Monumento Natural es otra zona protegida. Esta zona arqueológica colinda con Guatemala y se ubica a la orilla del río Usumacinta en Ocosingo; fue uno de los centros socioeconómicos más importantes de la civilización maya. Está integrada por ecosistemas de selva tropical en donde se encuentran especies de animales como tucanes, guacamayas y colibrís, así como especies vegetales: orquídeas, bromelias, palmas y helechos que son únicos en el mundo. El 24 de agosto de 1992 fue decretada Monumento Natural. Y por último no menos importante esta la zona Bonampak, monumento natural Otro imponente centro arqueológico maya localizado en Ocosingo, tuvo su auge entre los años 650 y 850 del período clásico. Tiene dos declaratorias de protección de carácter federal: cuenta con un decreto como Área Natural Protegida en la categoría de Monumento Natural el 21 de agosto de 1992 y como Zona de Monumentos Arqueológicos el 2 de diciembre de 1993. Bonampak es el área de la Selva Lacandona con la cobertura forestal en mejor estado de conservación. Hábitat de cinco especies endémicas de Mesoamérica y 92 especies en riesgo, 18 de ellas en peligro de extinción.

Flora

Predomina la selva alta perennifolia, que puede alcanzar una altura de hasta 60 m, con árboles como el cansan, la caoba, el cedro acajú, el Huanacaxtle, el palo de aro y el ramón. También se encuentran algunas especies endémicas o en peligro de extinción, como la Lacandona cismática. En las zonas de selva mediana perennifolia cabe destacar la presencia del canacoite. Presenta amplia variedad, desde la costa hasta las partes altas de la Sierra Madre del Sur; predominan las selvas húmedas al norte del estado alcanzando su máxima representación en la Selva Lacandona. Le siguen los bosques de coníferas y encinos y los bosques húmedos de montaña, así como los pastizales cultivados. La agricultura ocupa 39% del territorio de la entidad. Cuenta con 106 áreas protegidas de las cuales 18 son de carácter federal, 25 estatal y 63 municipales.

Fauna

Comparte la mayoría de sus especies con Montes Azules, y junto con Lacan-tun y Bonampak, conecta a Montes Azules con el bosque tropical húmedo de El Petén en Guatemala y la Reserva de la Biosfera de Calakmul en Campeche. Su conexión con estas grandes extensiones de bosque tropical constituye un área considerable para más de 160 especies de aves que requieren de este tipo de entorno, como el águila elegante, el águila harpía, el águila tirana, el águila ventriblanca, el cóndor real, el halcón pechicanelo, el guacamayo rojo y el tucán real. Entre la fauna de la región se encuentran también mamíferos como el ocelote, el jaguar y el tapir.

4.8 Contexto urbano

En la ciudad de Ocosingo, cuenta con fácil acceso, cercanía a servicios de infraestructura públicos que nos brinda el municipio de Ocosingo respetando con el reglamento que nos brinda la secretaria general del gobierno (ARANDA, 2017) estos son algunos servicios que podemos encontrar son los siguientes:

Drenaje y alcantarillado

Cuenta con el servicio que cubre toda el área y toda la población que allí vive esta atendida de manera adecuada con este servicio. Cumple con el mantenimiento de drenaje a través con el H. ayuntamiento de Ocosingo, las grandes tuberías del alcantarillado se llevan todas las aguas negras a un lugar en donde son tratadas “Planta de tratamiento de aguas negras” tiene un sistema de canales, generalmente subterráneas, con bocas en superficie. las bocas están conectadas al sistema de tuberías (acometida o toma domiciliaria) o en la vía pública.

Energía eléctrica

Cuenta con La red de energía de CFE (Comisión Federal de Electricidad) es una energía limpia en la región, incluyendo fuentes hidroeléctricas cubre con todas las necesidades urbanas, el servicio es bueno y la red esta preparada para recibir las conexiones necesarias en toda la región.

Alumbrado publico

En la zona centro el alumbrado publico cubre de manera eficiente para toda la región, en los nuevos asentamientos donde el servicio cambia y es regular en algunas áreas del pueblo, el servicio es bueno en la zona ya que toda la iluminaria funciona correctamente

Red hidráulica

En la zona centro consolidadas son cubiertas con su totalidad por la red de SAPAM de Ocosingo tiene constante mantenimiento con las tuberías de agua potable de la llave ya que se encuentra en la superficie del suelo superficial y aguas subterráneos, el problema surge en los nuevos barrios donde el porcentaje es mínimo.

Planta de gas

En el municipio de Ocosingo contamos con el servicio de planta de gas proporcionado por la empresa Gascom, lo que garantiza el abastecimiento confiable y seguro de gas LP para la comunidad. Este servicio es fundamental para satisfacer las necesidades energéticas de los hogares, negocios y proyectos locales.

Transporte publico

Capitulo v

Aquí el tema será de mis planos y render lic

BIBLIOGRAFÍA

(2010).

(2018). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

ARANDA, J. C. (2017). *Publicación Reglamentos*. Obtenido de <http://www.ocosingo.gob.mx/docs/normatividad/Publicaci%C3%B3n%20Reglamentos.pdf>

Compendio de información geográfica municipal . (2010). Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/wb2/ELOCAL>

CONEVAL. (2020). Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

Consumidor, P. F. (2018). *Asilos. Una alternativa para el cuidado y atención de los adultos mayores*. Obtenido de <https://www.gob.mx/profeco/documentos/asilos-una-alternativa-para-el-cuidado-y-atencion-de-los-adultos-mayores?state=published>

Consumidor, P. F. (16 de agosto de 2018). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Asilos. Una alternativa para el cuidado y atención de los adultos mayores.: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/asilos-una-alternativa-para-el-cuidado-y-atencion-de-los-adultos-mayores?state=published>

DATA MEXICO, D. (2020). Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocosingo?povertySelector=deprivationOption&redi#education-and-employment>

Desarro social, C. N. (2022). Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/PATP/DoctoMet_PATP_jun_2022.pdf

Gómez, M. A. (2019). *MANUAL DE ORGANIZACIÓN*. Obtenido de https://hgm.salud.gob.mx/descargas/pdf/dirgral/marco_juridico/normas/nom_09.pdf

Gomez, R. (2016). *Ocosingo, Chiapas*. Obtenido de <https://ocosingo.webnode.es/fechas-de-la-gira/>

Google, m. (2025). *Google maps [imagen]*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/@16.9115802,->

92.0818264,246m/data=!3m1!1e3?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDYxMS4wIKXMDSo
ASAFQAw%3D%3D

INEGI. (2010). *REGION_XII_SELVA-LACANDONA_post.docx*. Obtenido de
https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/MAPASTEMREG/REGION_XII_SELVA-LACANDONA_post.pdf

INEGI. (2022). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

INEGI. (s.f.). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). 2022 Nueva serie*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (s.f.). Obtenido de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175189/245_221116.pdf

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. (s.f.). Obtenido de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

López, F. C. (2024). *Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores*. Obtenido de
<https://www.gob.mx/inapam/articulos/las-personas-mayores-reclaman-mas-participacion-social-161295?idiom=es>

Luna, S. C. (2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Luna, S. C. (29 de marzo de 2022). *LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

Morales, A. D. (2016). *OCOSINGO, CHIAPAS*. Obtenido de
<https://ocosingo.webnode.es/biografia/>

Morales, A. D. (2016). *OCOSINGO, CHIAPAS*. Obtenido de
<https://ocosingo.webnode.es/ubicacion/>

ocosingo, e. (2020). Obtenido de <https://idp.cimmyt.org/la-plataforma-ocosingo-una-estrategia-para-el-desarrollo-de-capacidades/>

Peña, G. R. (2025). *Datos por rangos de edad, entidad de origen y sexo del Padrón Electoral y Lista Nominal 2025*. Obtenido de <https://ine.mx/datos-rangos-edad-entidad-origen-y-sexo-del-padron-electoral-y-lista-nominal-2025/>

PLAZOLA. (2017). Obtenido de
<https://docs.google.com/file/d/0B9vSvAbynb5iOE4b2NUcnB1OTQ/edit?resourcekey=0-x4MOQbkWAmN1PoybMdSKGw>

- Plazola, A. A. (2017). *Plazola enciclopedia de arquitectura volumen1*. Obtenido de <https://docs.google.com/file/d/0B9vSvAbynb5iOE4b2NUcnB1OTQ/edit?resourcekey=0-x4MOQbkWAmN1PoybMdSKGw>
- Plazola, P. v. (2017). Obtenido de Plazola enciclopedia: <https://docs.google.com/file/d/0B9vSvAbynb5iOE4b2NUcnB1OTQ/edit?resourcekey=0-x4MOQbkWAmN1PoybMdSKGw>
- Rodríguez, S. (2021). *AD25*. Obtenido de <https://www.admagazine.com/arquitectura/que-es-programa-arquitectonico-por-que-saberlo-20200916-7439-articulos>
- SAMPIERI, R. H. (2011). *Metodología de la investigación*. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Sampieri, R. H. (2025). *Metodologia de la investigacion*. Obtenido de sexta edicion: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- SANDOVAL, J. A. (2023). *REGLAMENTO INTERNO DE RESIDENCIAS DE DÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES*. Obtenido de <https://salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/167ssa17.html>